

 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: Sg	
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
	Secretaría de gobierno	Página 1 de 6	

INFORME DE SUPERVISION # 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MC-063-2025

"PRESTAR EL SERVICIO DE REPARACION DEL MOTOR EN GENERAL INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, LATONERIA Y PINTURA PARA LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2014 PLACAS (ODR-359). VEHICULO OFICIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL."

A los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la suscrita S.D. secretaria de gobierno de Otanche/Boyacá, de conformidad, procede a realizar informe de supervisión al contrato de prestación de servicios No MC-063 de 2025, por cuanto el mismo se encuentra pago # 1.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El Municipio de Otanche suscribió el contrato de prestación de servicios No. MC-063 de 2025 cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE REPARACION DEL MOTOR EN GENERAL INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, LATONERIA Y PINTURA PARA LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2014 PLACAS (ODR-359). VEHICULO OFICIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL** por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 39.800.000,00) M/CTE.** y un plazo de ejecución de **UN (01) MES, O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS LO QUE PRIMERO SUCEDA.**

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE
CONTRATISTA	CARLOS DAMIAN BONILLA PORRAS
C.C. No	1.055.554.082 de Otanche
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE REPARACION DEL MOTOR EN GENERAL INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, LATONERIA Y PINTURA PARA LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2014 PLACAS (ODR-359). VEHICULO OFICIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 39.800.000,00) M/CTE.
PLAZO	UN (01) MES, O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS LO QUE PRIMERO SUCEDA.
FECHA DE INICIO	03 de septiembre de 2025
FECHA TERMINACION	03 de octubre de 2025
SUPERVISOR	YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
FECHA INFORME	11 de septiembre de 2025.
PERIODO	DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICA	CUMPLE / NO CUMPLE LA OBLIGACION
1.	Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los pliegos, estudios previos, resolución de adjudicación, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el PROPONENTE	CUMPLE
2.	Ejecutar el servicio en los términos y plazos ofertados.	CUMPLE
3.	Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	CUMPLE
4	Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la entidad.	CUMPLE
5	Aceptar la vigilancia y/o supervisión por parte de la entidad.	CUMPLE
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse.	CUMPLE
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.	CUMPLE
8	Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y	CUMPLE



Handwritten signature

	Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	
9	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.	CUMPLE
10	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.	CUMPLE
11	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con entidad.	CUMPLE
12	Presentar al supervisor informes de conformidad con lo aquí planteado.	CUMPLE
13	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal, los subcontratistas.	N/A
14	Mantener al frente del servicio al personal idóneo (artículo 26 de la CP), para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe ser aceptado por ENTIDAD.	CUMPLE
15	Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por ENTIDAD.	CUMPLE



432

16	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	CUMPLE
17	Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para todo el personal, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes	CUMPLE
18	Responder por la buena calidad de los recursos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
19	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.	CUMPLE
20.	Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la Convocatoria Pública y en la oferta presentada por el PROPONENTE y las que se deriven de su naturaleza.	CUMPLE

ITEMS EJECUTADOS Y NO EJECUTADOS

ITEM	CONCEPTO	CANT	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	EJECUTO
1	Termostato	1	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00	SI
2	Soportes de motor	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00	SI
3	Reparación de motor	1	4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	SI
4	Juego de anillos original	1	\$ 984.000,00	\$ 984.000,00	SI
5	Juego de casquetes de viela original	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	SI
6	Juego de casquetes de vancada original	1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	SI



for

7	Juego de camisas	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	SI
8	Juego de pistones	1	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00	SI
9	Culata nueva completa	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	SI
10	Latonería y pintura general	1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00	NO
11	Tapicería	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	NO
12	Kit de closh	1	\$ 2.850.000,00	\$ 2.850.000,00	SI
13	Aceite motor 1/4	7	\$ 48.000,00	\$ 336.000,00	SI
14	Filtro de aire	1	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	SI
15	Filtro de aceite	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00	SI
16	Filtro de combustible	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	SI
17	Escaneada	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	NO
18	Empaquetadura de motor completa original	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00	SI
19	Rectificadora	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	SI
20	Raidiador	1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	SI

ITEMS PENDIENTES POR EJECUTAR:

10	Latonería y pintura general	1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00
11	Tapicería	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
17	Escaneada	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
VALOR POR EJECUTAR				\$15.700.000,00

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 39.800.000
VALOR ACTAS PARCIALES (0)	(\$0)
VALOR POR PAGAR PRESENTE INFORME	(\$24.100.000)
VALOR POR EJECUTAR	\$ 15.700.000

FUENTE DE VERIFICACIÓN



20

 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: Sg	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
		Secretaría de gobierno	
		Página 6 de 6	

1. Cuenta de Cobro # 1
2. Informe de Actividades presentado por el contratista.
3. Planilla de seguridad social No 80426772
4. Certificación bancaria

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

La Supervisión estuvo a cargo de la secretaria de gobierno quien ejerce el adecuado seguimiento al contrato, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y cumplimiento de metas que traza el programa las cuales realizo el contratista.

La supervisora verificó el cumplimiento y se realizó seguimiento del contrato y de cada una de las actividades realizadas conforme a las reuniones realizadas con el contratista para la socialización de las actividades y entrega de informes.

1. Se verificó que la contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social del mes de septiembre de 2025. **Anexos** fotocopias de pago salud y certificación de afiliación a pensión allegados por la contratista con número de planilla 80426772

La anterior se expide en Otanche a los once (11) días del mes de septiembre de 2025


YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 SUPERVISOR



Handwritten signature

 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia		Código: SG-210
	Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de		Versión: 01
	Otanche		Fecha: 04/12/2023
	Nit. 891.801.362-1		Página: 1 de 1
	Secretaría de Gobierno		

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS DAMIAN BONILLA PORRAS** identificado con CC: 1.055.554.082 de Otanche, teléfono 3223716186, dirección Otanche Boyacá Calle 4 # 2 – 46 El Bosque. Ha venido cumpliendo a la fecha con el objeto del contrato de **"PRESTAR EL SERVICIO DE REPARACION DEL MOTOR EN GENERAL INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, LATONERIA Y PINTURA PARA LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2014 PLACAS (ODR-359). VEHICULO OFICIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"**. Periodo correspondiente del 03 de septiembre al 11 de septiembre de 2025. De acuerdo con las especificaciones descritas en el contrato:

CONTRATO No:	MC-063-2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$39.800.000,00
OTRO SI	\$,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$39.800.000,00
VALOR ACTAS PARCIALES	\$ 0
VALOR PRESENTE ACTA	\$24.100.000,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUCION	\$ 15.700.000,00
PORCENTAJE DE AVANCE	61%

Que el señor **CARLOS DAMIAN BONILLA PORRAS** identificado con CC: 1.055.554.082 de Otanche en calidad de contratista, cumplió con el pago de seguridad social correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de septiembre de 2025, para los fines pertinentes.


YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO
 Secretaria de Gobierno



 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Oiratche PROCESO: CONTRATACIÓN NIT: 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL FECHA: 13/02/2020 VERSION: 1									
(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente. (**) Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE										
NUMERO PLANILLA DE APORTES	8042577	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (**):	\$	178.000,00	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSION (**)	\$	227.800,00	APORTES ARL (**):	\$	62.000,00
VALOR APORTES SENA (**)	\$	VALOR APORTES ICBF (**)	\$	VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)	\$	AUTORRETENEDOR CREE (***)				
PORCENTAJE DE AVANCE A FECHA										
ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES		SI	X	NO	TOTAL ANEXOS		NO FOLIOS	15	CD	61%
NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.										
En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2711 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1.										
Firma del Contratista Carlos Bonilla CARLOS DAMIAN BONILLA PORRAS CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO										
En mi calidad de supervisor y/o interventor del contrato de prestación de servicios No. MC-063-2025 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, para el periodo del informe:										
SUPERVISOR YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO Secretaría de Gobierno										
WILMAR PERA SUATENA Alcalde Municipal										